

Expediente: 3278/23

Carátula: NAVARRO GISELLE ALEJANDRA C/ GARCIA ENZO DAVID S/ ALIMENTOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 22/05/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - GARCIA, ARIANA AGOSTINA-N/N/A

20204338443 - CORREA GIMENEZ, NESTOR FERNANDO-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 3278/23



H101011744182

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: NAVARRO GISELLE ALEJANDRA c/ GARCIA ENZO DAVID s/ ALIMENTOS.-

LEGAJO N°: 3278/23

FECHA DE INICIO: 29/05/2023

San Miguel de Tucumán, 21 de mayo de 2024.

I) Al pedido de beneficio para mediar sin gastos que realiza **ARIANA AGOSTINA GARCIA (DNI: 50934614)**: pase para informes requeridos por el art. 80 del NCPCT. II) Cumplido el punto I, ofíciase digitalmente al Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo que por turno corresponda a fin de que dictamine sobre el beneficio para mediar sin gastos solicitado, debiéndose acompañar con el mismo las constancias correspondientes a tal fin. III) Notifíquese a la parte solicitante y al/a la Sr/a. Mediador/a. JB

Actuación firmada en fecha 21/05/2024

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.